

# ECONOMÍA Y DESARROLLO

REVISTA SEMESTRAL DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL  
Número 1 Xalapa, Ver. Enero-Junio, 2000

## El Empleo

◆ **La ciencia económica sigue siendo economía política**  
David Ibarra Muñoz

◆ **De la Economía del Empleo a la Economía de la Oferta**  
Manuel Aguilera Verduzco

◆ **He aquí el remedio: romper con el liberalismo salvaje**  
Entrevista con René Dumont

◆ **Crítica a la teoría política neoliberal del empleo**  
Hilario Barcelata Chávez

◆ **Desempleo: El fin de la esperanza**  
Patricia González Chávez

**Comprender la totalidad de la evolución  
histórica**

Entrevista con Eric Hobsbawm

## SUMARIO

<i>Página Editorial</i>	2
<i>De la economía del empleo a la economía de la oferta</i> Manuel Aguilera Verduzco	3
<i>La ciencia económica sigue siendo economía política.</i> David Ibarra Muñoz	14
<i>Tendencias del empleo en México.</i> Teresa Rendón Gan	17
<i>Crítica a la teoría y política neoliberal del empleo</i> Hilario Barcelata Chávez	29
<i>La medición del desempleo.</i> Unidad de Análisis del Centro de Investigación y Análisis Económico S.C.	36
<i>Salario y Alimentación en Veracruz.</i> Maricruz Alvarez García, Belinda López Balderas, Marcella Rodríguez Viveros	38
<i>He aquí el remedio: romper con el liberalismo salvaje</i> Entrevista con René dumont	47
<i>La pequeña empresa en México. Su contribución al empleo y al producto. 1988-1994</i> Ma. De Jesús Rojas González	54
<i>Desempleo: El fin de la esperanza</i> Patricia González Chávez	63
<i>Comprender la totalidad de la evolución histórica</i> Conversación con Eric Hobsbawm	68

## Crítica a la teoría y política neoliberal del empleo

HILARIO BARCELATA CHÁVEZ\*

1997

Cambio porcentual
1994-1997
-26
-32
-24
-28
-28
-29
-24
-33
-20
-26
-34
-26
-35
-41
-23
-20
-22
-20
-27
-31
-21
-22
-30
-18
-27
-31
-28
-25
-34
-19

### ESPECÍFICA

Mensual promedio
3 634.6
1 782.7
2 439.0
2 169.8
6 198.3
1 486.3
1 160.6
625.5
906.4
554.7
1 533.3
1 703.1
508.6
1 026.3
2 356.8
1 128.1
753.2
135.1

### INTRODUCCIÓN.

La insuficiencia de las teorías económicas para explicar el problema del empleo y los salarios ha dado lugar a la necesidad de encontrar nuevas fórmulas para comprender éstos fenómenos y encontrarles una solución en el terreno de la práctica.

A lo largo del presente siglo las profundas crisis económicas a escala mundial y al interior de la economía mexicana han generado la idea de que los problemas económicos no pueden seguir siendo vistos a través de una óptica teórica parcial o sin correspondencia con la realidad nacional.

Teniendo en consideración éstos hechos, éste trabajo pretende plantear de manera general algunas consideraciones en torno a la problemática del empleo, sometiendo a una evaluación a la teoría neoliberal del empleo y la política que de ella se deriva, desde una perspectiva que permita establecer un camino hacia la superación de las rigideces de la teoría neoclásica, pero también, que permita remontar la insuficiencia de la teoría keynesiana.

### DESEMPLEO. LA INSUFICIENCIA DE LA DEMANDA.

El desempleo es en nuestro país, en la actualidad, un problema de gran dimensión.

La propuesta de política económica que ha planteado el gobierno del país a dicha problemática está fundamentada en la *teoría neoclásica*, en su renovada vertiente *monetarista*, también llamada *neoliberal*. Y se sustenta en dos argumentos fundamentales: Uno es que, por la vía del mercado se debe resolver el problema de la sobreoferta de trabajo. Ello porque se considera que el sistema económico tiene una tendencia natural al equilibrio, siempre que no existan fuerzas perturbadoras que obstaculicen su funcionamiento. El otro es que, a partir de lo anterior, la política de empleo debe estar orientada a crear las condiciones necesarias para incrementar la demanda de fuerza de trabajo. Ello sólo es posible si se da un fuerte impulso al crecimiento económico que promueva la generación de empleos y genere la recuperación de los salarios reales. Esto significa implementar una política de promoción a la inversión privada (nacional o extranjera) Y de hecho se considera que es la única manera en que el gobierno deberá intervenir para la solución de éste problema. La idea que subyace detrás de éste último argumento es que una vez que se reestablezcan las condiciones para la inversión, se dará un incremento del producto tal que aumentará el empleo, el ahorro y la probabilidad de crear mas empleo. Tal política está expresada, de hecho, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en su apartado de empleo y productividad. El hecho de que una política de ésta naturaleza no haya dado los resultados esperados y, por otro lado, haya agudizado el problema del desempleo tiene que ver con la validez de los supuestos teóricos que se están manejando y su apego a la realidad de un país como México.

\* Premio Nacional de Periodismo José Pages Llargo 1999; Premio Estatal de Periodismo APEV 2000; Premio de Periodismo del Club de Periodistas de México 1977, todos por Artículo de Fondo Economista. Profesor de Teoría Económica en la Universidad Anáhuac, Universidad Veracruzana y Universidad de Jalapa. Director del Centro de Investigación y Análisis Económico

Esta perspectiva teórica supone que existe un nivel de salario real al cual podrá igualarse la oferta y la demanda de trabajo y que efectivamente los empresarios estarán dispuestos a ofrecerlo para cubrir una necesidad de puestos de trabajo.

Lo que pasa en México parece ser una cosa distinta a ésta. En la actualidad parece existir una clara insuficiencia del aparato productivo para absorber la fuerza de trabajo disponible y la que el crecimiento demográfico genera aceleradamente. El problema aquí ya no es definir el nivel de salario al que se demandará trabajo, sino considerar el hecho de que en virtud de la mencionada incapacidad de absorción simplemente no hay demanda de trabajo. Es decir, no existe un salario al cual los empresarios estén dispuestos a demandar trabajo. En el mejor de los casos dicho salario necesitaría estar por debajo del nivel mínimo o de subsistencia.

Pero, aún así, si los trabajadores estuvieran dispuestos a emplearse a ese nivel de salario, la absorción extra de trabajo no resolvería el problema del desempleo pues dicha absorción se agotaría muy pronto debido a los límites de un mercado de consumo de bienes contraído, incapaz de demandar más allá de cierto límite. De hecho, ese volumen de fuerza de trabajo extra demandado, sólo se emplearía a condición de que existiera una posible demanda insatisfecha de los bienes que se produjeran. De aquí entonces que resulta falsa la noción de que siempre que operen las fuerzas del mercado, el salario real de equilibrio es el que asegura y garantiza la igualdad y equilibrio entre oferta y demanda de trabajo.

Cabe resaltar aquí, tres hechos relevantes: Uno es que mientras la tasa de crecimiento del producto sea menor que la tasa de crecimiento demográfico no hay posibilidad de frenar el crecimiento del desempleo. Sobre todo por la estructura de edades que existe en la población del país. Desde luego, la solución no es de tipo demográfico. Simplemente hay que pensar que pasaría por ésta vía: Frenar el crecimiento de la población, sólo tiene un impacto a muy largo plazo, pero, además, aún si ese fuera el caso, el equilibrio se restablecería a un nivel muy bajo del producto. Pero, lo que es peor, la menor oferta de trabajo presionaría los salarios al alza lo que podría llevar de nueva cuenta, a propiciar la aparición del desempleo.

Un segundo hecho se refiere a que el incremento del empleo no es, en primera instancia un objetivo de tipo empresarial y por tanto sus estrategias no están orientadas a propiciarlo. Desde luego una tendencia creciente del producto tiende a llevar a la economía al pleno empleo al tiempo que genera una mayor posibilidad de realizar ganancias. Pero, en todo caso, esa es la única razón por la cual los empresarios pueden estar interesados en incrementar el empleo, puesto que, incluso, en un determinado momento, desde la perspectiva de la producción, puede haber una relación inversa entre número de trabajadores empleados y nivel de ganancias. Es el caso de la existencia de opciones tecnológicas intensivas en capital que son más redituables que aquellas intensivas en mano de obra. Es decir, en virtud a su lógica de funcionamiento, existe una tendencia dentro del mercado en el sentido de generar un balance negativo entre absorción y rechazo de fuerza de trabajo. Ello debido principalmente al hecho de que las tecnologías que generan más ganancias son las que posibilitan ahorro en el empleo de fuerza de trabajo.

El límite aceptable de desempleo para los empresarios, en todo caso, será aquel volumen de empleo que asegura una demanda para sus productos. Por debajo de ese volumen sus ganancias no se realizarían en el mercado puesto que no habría ventas suficientes.

Un tercer hecho se refiere a que el desempleo es compatible con el deseo de los empresarios de contratar fuerza de trabajo al menor salario posible. Incluso bajo condiciones de existencia de instituciones como el *salario mínimo*, o una *legislación prolaboral*. Siempre, una sobreoferta de fuerza de trabajo que compite por ser contratada sin que exista la capacidad de absorción suficiente, provocará que los salarios reales se muevan a la baja.

Principalmente por los dos últimos hechos expuestos, es posible decir que la tendencia de una economía como la mexicana es hacia una situación de incapacidad para impedir la existencia del desempleo, cuando se confía el ajuste entre oferta y demanda de trabajo exclusivamente a los

ta y la  
a cubrir  
na clara  
que el  
salario  
capacidad  
ual los  
esitaria  
sorción  
pronto  
allá de  
earía a  
e aquí,  
rio real  
ajo.  
producto  
nto del  
ego, la  
enar el  
uera el  
menor  
ciar la  
objetivo  
go una  
genera  
ual los  
en un  
a entre  
aciones  
e obra.  
a en el  
debido  
abilitan  
empleo  
no se  
nos de  
ca de  
fuerza  
cente,  
e una  
ca del  
a los

mecanismos de mercado. Propongo hablar de un concepto nuevo para referirme a este fenómeno y denominarlo *desempleo orgánico*, constituido por la masa de personas (no siempre las mismas) que se encuentran, de modo permanente, en el desempleo, debido a la insuficiencia en el desarrollo de la capacidad productiva de un país y a la propia lógica de funcionamiento del mercado de trabajo. Fenómeno que es inherente al funcionamiento de una economía de mercado, como la mexicana. Desempleo orgánico que se opone conceptualmente a la *tasa natural de desempleo* neoclásica, porque no se da como producto de una decisión voluntaria del trabajador, por una preferencia al ocio, sino que se le impone de manera involuntaria, no como cosa propia del funcionamiento óptimo del mercado sino, por el contrario como evidencia de su propia ineficiencia.

#### EL MERCADO INFORMAL DE TRABAJO. EXPRESIÓN DE LA SOBREFERTA DE TRABAJO.

La sobreoferta de trabajo en México se expresa de manera fundamental a través de dos fenómenos:

a) Mediante los movimientos migratorios. Al interior del país en la creciente migración hacia las ciudades de mayor desarrollo relativo. Al exterior con el flujo de emigrantes ilegales que cruzan la frontera hacia Estados Unidos.

b) Mediante el crecimiento de la *economía informal*.

En virtud de que el mercado de trabajo no asegura la absorción de la población emigrante, ésta se incorpora a la economía informal, razón por la cual podemos en realidad hablar de ésta como la forma característica de expresión del desempleo.

Así, podemos hablar, entonces, de dos sectores que absorben fuerza de trabajo: el *sector de mercado* y el *sector de ocupación informal*. Y éste último, obviamente, no está sujeto a las normas del mercado. Es decir, absorbe fuerza de trabajo no bajo la lógica de un salario remunerador, sino bajo la lógica de la subsistencia. En éste sector se incluye actividades como las siguientes:

- a) Empleos no registrados que evaden el pago de un salario mínimo o las contribuciones a la seguridad social.
- b) Contrabando de mercancías y tráfico de drogas.
- c) Juegos ilegales.
- d) Prostitución.
- e) Préstamos por fuera del mercado financiero.
- f) Transacciones de bienes y servicios no reportadas al fisco (comercio ambulante; trabajo por cuenta propia).
- g) Trabajo de productores agrícolas de subsistencia (pequeños propietarios o ejidatarios)

La decisión del trabajador de estar o no dentro del mercado formal de trabajo no está dada por su capacidad para evaluar y decidir que le conviene más, sino por la incapacidad de dicho mercado para emplearlo. De modo que su ingreso al sector informal se le impone como la única opción para subsistir.

Algunas actividades informales pueden ser mejor remuneradas que otras, incluso podrían estar por encima de lo que ofrece el mercado formal, aunque la mayoría no lo son. Pero esto no contradice éste planteamiento, sino que lo refuerza, porque evidencia el hecho de que el mercado formal siempre podrá ofrecer un salario bajo mientras exista una masa poblacional de reserva dispuesta a ocupar un empleo en dicho mercado. Porque en el mercado informal el ingreso puede no ser seguro, en términos de su constancia, o demasiado riesgoso en términos legales.

## POLÍTICA EXPANSIVA DEL GASTO PÚBLICO.

Según la teoría neoclásica un incremento del dinero en circulación incrementa excesivamente los balances reales de efectivo de los individuos. Por esa razón, éstos, tratan de reducir dichos balances incrementando su demanda de bienes. Este incremento no se ve acompañado de una mayor oferta de bienes porque ésta depende de variables reales y no monetarias y por tanto no cambia con el incremento del circulante o de la demanda. Habrá un exceso de demanda y los precios subirán, en la misma proporción en que se incrementó la cantidad de dinero. De aquí que una política de gasto público expansivo propicie sólo inflación y ningún efecto sobre la oferta. Porque se considera que la demanda no puede ejercer ninguna influencia sobre la oferta (siempre que se acepte el supuesto de pleno empleo). Pero las cosas son de otra manera en la realidad. Un incremento de la demanda sólo incrementará los precios en tanto los empresarios detectan ese incremento de la demanda y deciden incrementar su producción al observar la posibilidad poder vender más. Y, en la medida que todos los empresarios reaccionan de la misma manera, la oferta se incrementa y los precios tienden a bajar y vuelven al nivel anterior.

Así podemos decir que el incremento de precios es más bien producido por el comportamiento de variables reales: la imposibilidad de los empresarios de hacer frente a un incremento inesperado de la demanda. Así, los precios subirán en proporción al tiempo que los empresarios tardan en incrementar su oferta (suponiendo que no existen monopolios) Dicho de otro modo, el incremento de los precios depende de la capacidad de reacción de la planta productiva y más en particular de su capacidad productiva. De modo que en una situación de crisis económica donde la oferta y la demanda se encuentran contraídas, un incremento de la oferta monetaria (vía gasto público) más que un incremento de precios, provocará un incremento de la oferta, precisamente porque bajo condiciones de crisis económica existe suficiente capacidad de rápida respuesta pues hay capacidad instalada (ociosa por la crisis) lista para ser utilizada. Desde éste punto de vista, una política expansiva para incrementar el empleo, incrementa la oferta y otra vez el empleo.

De igual forma, la teoría neoclásica supone que el nivel de empleo está determinado por el nivel de salarios reales. De modo que como el incremento del gasto público no ejerce ninguna influencia sobre dicho nivel, entonces no produce ningún movimiento en el empleo. Pero es evidente que el incremento del gasto público va a incrementar el empleo, sobre todo si se aplica a inversiones productivas, ejecución de obras públicas o creación de empresas públicas. Sin contar con el efecto que éste tiene sobre el empleo generado por empresas privadas a través del incremento de la demanda. Y para ello, el Estado no necesita modificar los salarios. De hecho, es posible que, en una situación de recesión económica, el Estado pueda contratar más trabajadores ofreciendo un salario por debajo del nivel existente. Y esto se debe a que existe, por lo menos, una parte de la población que se encuentra desempleada de manera involuntaria, a causa de la incapacidad de la economía de ofrecerle un puesto de trabajo.

Así, entonces, la incapacidad del gasto público para generar empleo radica en el hecho de aceptar dos de los supuestos de la teoría clásica: que el empleo está en función del salario real y que no existe desempleo involuntario. Supuestos de los que, lo menos que podemos decir es que se encuentran, en México, no corresponden a la realidad.

## EMPLEO, SALARIO MÍNIMO Y SALARIO REAL

Durante los últimos veinte años una de las variables económicas que más daño ha sufrido por los efectos de la crisis es el salario de los trabajadores. Salario que enfrenta un fuerte rezago frente a

perman  
unos y  
Si parti  
product  
factores  
total de  
empres  
determi  
también  
depende  
manute  
que el  
consum  
el prec  
Por ello  
número  
perman  
comport  
constan  
Reconoc  
trabajo,  
del llam  
como re  
jefe de  
hijos (A  
funciona  
trabajad  
racionali  
La existe  
los facto  
el trabaj  
de que  
mediante  
caída del  
tendrá la  
disparida  
costos de  
necesaria  
el Estado  
la societi  
con bajo  
trabajado  
calificació  
depende  
condicion  
de que la  
De éste n  
mecanism

permanente incremento de los precios de todas las mercancías. La disparidad con la que han crecido unos y otros ha provocado una muy amplia caída del salario real.

Si partimos del supuesto neoclásico de que el salario del trabajador debe estar en función de su productividad, se está asumiendo, también, la tesis más general, de que la remuneración de los factores productivos está en función de la forma en que contribuyen a elevar el volumen de producción total de una empresa. Aceptar éste supuesto implica aceptar que los costos de producción de una empresa dependen del costo de dichos factores, los cuales se compran en el mercado a un determinado precio. Precio que se determina a partir de su oferta y demanda. Pero que depende, también, de los costos de producción de dichos factores. Es decir que el costo de un bien capital depende de lo que haya costado producirlo y el costo de la mano de obra depende del costo de manutención del trabajador. Es decir, el costo de la mano de obra depende del precio de los bienes que el trabajador consume diariamente. Por lo mismo, en la medida que el precio de esos *bienes-consumo* aumenta, se incrementa también el valor de la mano de obra (más no así su precio), porque el precio de contratación de la mano de obra está también regido por la ley de la oferta y la demanda. Por ello en la medida que crece el número de personas que buscan un empleo remunerado, si el número de empleos ofrecidos permanece constante o disminuye, el precio de la mano de obra tiende a permanecer constante o a disminuir. Comportamiento que se da de manera independiente al comportamiento de los precios de los *bienes-consumo*. Por ello el salario nominal puede permanecer constante a pesar de un incremento de los precios, lo que implica una caída del salario real.

Reconociendo la injusta remuneración a la que conduce el libre juego de la oferta y la demanda de trabajo, el Estado Mexicano ha establecido en el artículo 123 de la Constitución Política la existencia del llamado *salario mínimo*, entendido como el ingreso mínimo que deberán recibir los trabajadores como remuneración a su trabajo y que les deberá permitir satisfacer las *necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para promover la educación obligatoria de los hijos* (Art. 123 Constitucional). Dicho artículo pretende justamente evitar que los mecanismos de funcionamiento del mercado conduzcan al establecimiento de salarios insuficientes (e injustos) para los trabajadores. Lo que demuestra que la racionalidad económica no siempre está provista de una racionalidad humana.

La existencia de este precepto constitucional, es, también, el reconocimiento de que la remuneración a los factores productivos no puede establecerse sobre los mismos parámetros para todos, en particular el trabajo (como lo hace la teoría económica) porque dichos factores no son iguales. Ello por el hecho de que el trabajo tiene esencia humana y por tanto su remuneración no puede ser establecida mediante mecanismos desprovistos de la capacidad para valorar dicha esencia. Como es obvio, una caída del precio de una mercancía provocada por la disparidad entre su demanda y su oferta, nunca tendrá las mismas repercusiones que una caída del precio de la mano de obra provocada por una disparidad similar. Afirmar que los incrementos salariales no tienen que ir en razón de un alza en los costos de los bienes-consumo, sino acorde, exclusivamente, a la productividad del trabajo, significa, necesariamente, dejar de reconocer esa característica fundamental del factor trabajo, reconocida por el Estado. E implica dejar en manos del mercado uno de los principales compromisos entre el Estado y la sociedad. Y de igual forma significa condenar a los trabajadores a vivir durante un tiempo indefinido con bajos salarios, sobre todo porque la productividad del trabajo no depende únicamente del trabajador, sino, principalmente de la empresa en que trabaja. Porque, bajo un determinado nivel de calificación y capacidad de la mano de obra en una empresa, la productividad del trabajador dependerá fundamentalmente de la calidad de la maquinaria y equipo con que trabaje y de las condiciones que le brinde la empresa para desempeñar su trabajo. Pero, lo que es más grave, a pesar de que la productividad se incrementa, como ha pasado en los últimos años en este país.

De éste modo, el salario mínimo en México ha sido pensado, desde la perspectiva del Estado, como un mecanismo para asegurar un empleo con un salario suficiente para el trabajador. Su existencia

significa una alteración a los mecanismos de mercado, porque fija un tope mínimo al salario, por debajo del cual no puede contratarse trabajo. Es decir, su existencia asegura, que sin importar cuál sea el nivel de empleo, se obtenga, al menos, ese salario.

### Salario de equilibrio y salario máximo

En la práctica éste salario mínimo se ha convertido, en realidad en un instrumento legal que ha impedido una caída, aún mayor, del empleo. Veamos por qué: El salario mínimo en México es el producto de una negociación entre trabajadores, empresarios y gobierno.

Como ésta negociación se lleva a cabo, por razones políticas, desde una posición de fuerza de gobierno que subordina a los trabajadores, normalmente dicho salario mínimo no expresa realmente un ingreso satisfactor de necesidades mínimas, sino, mas bien, un salario de subsistencia. Por eso el salario al cual se pacta la compraventa de trabajo en el mercado, no es realmente el *salario de equilibrio del mercado*, (es decir al que llevarían las libres fuerzas del mercado) que se obtendría si el salario mínimo no se determinara mediante una *negociación subordinadora*. Es decir, el salario podría ser mayor. Lo que significa que la mecánica del mercado no está funcionando como debiera porque, de otro modo, no podría garantizarse la existencia de un salario que asegure un nivel de ganancias deseable, mantener funcionando la planta productiva y mantener cierto nivel de empleo. De éste modo, en condiciones de recesión económica y elevado desempleo, el salario mínimo se convierte, en realidad, en un *salario máximo* al que los trabajadores pueden aspirar, si quieren acceder a un puesto de trabajo. Porque si el salario mínimo fuese mayor, los empresarios ya no estarían dispuestos a contratar la misma cantidad de trabajo.

La conclusión no es que deba desaparecer la institución del salario mínimo, sino que, éste alcance un valor tal, que exprese, realmente, la satisfacción de las *necesidades básicas*, no las *mínimas*, de un trabajador.

Así, un instrumento pensado para beneficio de los trabajadores, se ha convertido en un mecanismo de apoyo a los empresarios, que gracias a él, pueden contratar trabajo a muy bajo precio. Y esto actúa como mecanismo que estimula el empleo, pero ocasiona un deterioro muy amplio del salario real.

### POLÍTICA FISCAL Y CONTENIDO DEL EMPLEO.

La teoría neoclásica establece que una política expansiva del gasto público para generar empleo propicia crecientes niveles de inflación y por ello no es recomendable. Esa afirmación se deriva del hecho de considerar que dicha expansión se da a través de la emisión de dinero. Es decir, la discusión en torno a sí el gasto público es inflacionario o no parece radicar en el hecho de si es financiado con recursos sanos o no.

Desde la perspectiva keynesiana, aún si el gasto público es financiado con emisión de dinero no es inflacionario, ya que ejerce un impacto sobre los niveles de oferta al actuar sobre los niveles de inversión y producto. Pero suponiendo que fuese verdad que por esta vía se ocasiona inflación, cabría preguntarse si al ser financiado por otras vías, ocasionaría los mismos efectos. Por ejemplo: vía ingresos públicos derivados del sector paraestatal. Ahí no habría un exceso de dinero sobre el volumen de producto. Esto estaría actuando como una reinversión de utilidades de cualquier empresa que con sus ingresos acrecienta el número de trabajadores empleados. Y la demanda extra que éstos realizarán está respaldada por el incremento del producto que su contratación significa.

Aquí llegamos a otro punto de gran importancia: para la utilización del gasto público como promotor del empleo: Es cierto que cualquier expansión del gasto público puede generar empleo, pero si no existe un efecto expansivo de éste gasto sobre el volumen de bienes y servicios, entonces se incurre en un gasto improductivo que podría tener efectos inflacionarios y recesivos. De éste modo lo más

importante d  
manera prod  
que no sólo  
incrementar  
Así, definir u  
creación de  
incrementar  
neoclásica op

### CONCLUSION

Los mecanis  
demanda de  
desempleo  
desempleo, a  
Al ser incap  
intervención  
salarios.

Dos son los  
expansiva de  
Ambos meca  
con derroche  
probable es

Si el salario  
amplios de  
propiciando  
Dos alternati  
búsqueda de  
ingresos de l  
actividades  
producto. V



salario, por importante del gasto público al ser utilizado como impulsor del empleo es que chables  
 portar cual manera productiva. Es decir, la expansión del gasto debe definir el contenido del e tales se  
 que no sólo sirva para tener ocupada a la población con un salario, sino que verdader cuerpo

Así, definir una vía sana para financiar la expansión del gasto público y establecerlo co  
 creación de empleo productivo, son dos elementos que aseguran que la intervención de Lógico,  
 incrementar el empleo sea positiva. Pero, además, permite desechar las objeciones q  
 neoclásica opone al gasto público expansivo. dir,

## CONCLUSIONES

Los mecanismos de mercado no son elemento suficiente para asegurar un equilibrio entre ofer  
 demanda de trabajo. Su funcionamiento puede llevar a la existencia permanente de una masa  
 desempleados que crece constantemente. Y al mismo tiempo, y debido a la existencia de es  
 desempleo, a un constante deterioro del salario real.

Al ser incapaz el mercado, por sí mismo, de asegurar el pleno empleo, deviene necesaria la  
 intervención del Estado para revertir los dos fenómenos que ocasiona el mercado: desempleo y bajos  
 salarios.

Dos son los mecanismos utilizados para alcanzar tales fines. Uno es la aplicación de una política  
 expansiva del gasto público y el otro es el establecimiento del salario mínimo.

Ambos mecanismos pueden no asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Si el gasto público se aplica  
 con derroche, ineficiencia y corrupción y, desde luego, si no es aplicado de manera productiva lo más  
 probable es que derive en inflación.

Si el salario mínimo es establecido para asegurar una remuneración al trabajo que le abra márgenes  
 amplios de utilidad a las empresas, aunque por ésta vía se incremente el empleo, se estará  
 propiciando el deterioro salarial y a la larga la capacidad de demanda de la sociedad.

Dos alternativas se abren paso para hacer realmente eficiente la intervención del Estado. Una es la  
 búsqueda de financiamiento para la expansión del gasto por vías sanas, como sería el caso de los  
 ingresos de las empresas públicas. Dos es invertir éste gasto ampliado en la generación de empleos en  
 actividades productivas, que no sólo aporten empleo, sino, además, un volumen creciente de  
 producto. ▽

## *La medición del desempleo. Concepto y Estadística*

UNIDAD DE ANÁLISIS  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO S.C.

La cifra oficial del desempleo, está dada por la *Tasa de Desempleo Abierto (TDA)* que representa la proporción de la *Población Económicamente Activa (PEA)* que no tienen trabajo aunque están disponibles y han buscado incorporarse a alguna actividad económica. Dicho de otra forma, se consideran empleados todos aquellos que tienen un trabajo, sin importar la calidad de éste en términos de la remuneración, la temporalidad o la duración en horas o si es en la economía informal. Esta tasa alcanzó un 2.2% en diciembre del año pasado. Considerando que la PEA es de 56,200,000 personas (ya que su tasa es de 56.2%), se reconoce que existen 1,236,400 desempleadas. Cifra que resulta demasiado reducida comparada con la percepción generalizada acerca del problema. Sin embargo, la cifra es correcta y razonable, considerada desde la óptica de lo que realmente intenta medir, es decir considerando su definición. Lo que pasa es que la definición de la TDA es muy estricta. Si alguien trabajó dos horas en la semana, entonces ya no se considera desempleo abierto. Sin embargo, de hecho, se podría decir que alguien en estas condiciones está desempleado.

### OTRAS FORMAS DE MEDIR EL DESEMPLEO

Para tener una idea más precisa del tamaño del desempleo podemos recurrir a la *Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación (TOPD1)* que mide la proporción de la PEA desocupada, más aquellos ocupados que trabajan menos de 15 horas a la semana. Es decir, incluye a personas que trabajan muy pocas horas a la semana y que, más que empleados son subempleados. Esta tasa alcanzó un nivel de 5.7%, es decir, la población desocupada sería ya de 3,203,400, más del doble de lo que expresa la TDA, que vista así, no parece tan buen instrumento de medición del desempleo.

Todavía podemos hacer un análisis más profundo y precisar más el volumen de la desocupación. Tenemos la *Tasa de Ingresos Inferiores al Mínimo y Desocupación (TIID)* que mide la proporción de la PEA desocupada más los que tienen un empleo pero reciben un ingreso inferior al salario mínimo. Esta tasa considera, entonces, aquellos trabajadores cuyo trabajo es de ínfima calidad porque ni siquiera los remunera con la mínima percepción y a quienes dudosamente se les puede llamar empleados y a los que bien se les puede considerar, prácticamente, desempleados. Esta tasa fue en diciembre del año pasado de 11.3%, es decir, nuestro volumen de desempleados se elevaría, así, a 6,350,600 personas, prácticamente el doble de lo que nos ofrece la tasa que toma en cuenta el subempleo y 5 veces más que la tasa de desempleo oficial.

La situación puede ser descrita con mayor precisión y mostrar toda su crudeza a través de la incorporación de la *Segunda Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación (TOPD2)* Esta tasa incluye a los desempleados propiamente dichos, más aquellas personas que

trabajan menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, mas los que trabajan las misma 35 horas pero ganan menos del salario mínimo, má aquellos que trabajan mas de 48 horas a la semana pero ganan menos de 2 salarios mínimos. Es decir incluye trabajadores de tiempo parcial, muy mal pagados.

Esta tasa alcanzó un nivel de 18.3% en el mismo mes referido. Y esto significa que la tasa de desempleo, medida con esta tasa, nos arrojaría un total de 10,284,600 personas. Cifra que parece más creible y corresponde con la realidad que están viviendo millones de mexicanos. Porque, finalmente lo que importa no es sólo tener un empleo, sino que éste sirva para garantizar las condiciones de sobrevivencia humana del trabajador y su familia y que se convierta en un instrumento de progreso personal. Como parece notorio, ninguna de las personas consideradas en esta tasa tiene un trabajo de esta naturaleza, por lo tanto deben considerarles dentro del rubro de los desempleados.

CUADRO 1

## LAS MEDIDAS DEL DESEMPLEO EN MÉXICO. (1987-1999)

(Porcentajes y millones de personas)

PERIODO	TDA		TOPD1		TOPD2		TCCO		TIID	
	%	personas	%	personas	%	personas	%	personas	%	personas
1987/01	4.4	2472.8	8.6	4833.2	23.5	13207.0	31.4	17646.8	32.3	18152.6
1987/04	3.3	1854.6	7.3	4102.6	23.9	13431.8	30.7	17253.4	29.9	16803.8
1988/01	3.5	1967.0	7.3	4102.6	24.1	13544.2	28.6	16073.2	30.3	17028.6
1988/04	3.2	1798.4	7.0	3934.0	22.3	12532.6	19.1	10734.2	16.3	9160.6
1989/01	3.2	1798.4	7.2	4046.4	21.9	12307.8	21.8	12251.6	21.2	11914.4
1989/04	2.5	1405.0	6.3	3540.6	21.7	12195.4	19.8	11127.6	17.4	9778.8
1990/01	2.5	1405.0	5.8	3259.6	21.0	11802.0	19.4	10902.8	17.7	9947.4
1990/04	2.6	1461.2	5.8	3259.6	21.2	11914.4	15.8	8879.6	12.9	7249.8
1991/01	2.7	1517.4	6.0	3372.0	22.3	12532.6	14.9	8373.8	13.1	7362.2
1991/04	2.6	1461.2	6.4	3596.8	20.8	11689.6	14.4	8092.8	10.9	6125.8
1992/01	2.9	1629.8	6.8	3821.6	22.3	12532.6	14.7	8261.4	12.0	6744.0
1992/04	2.7	1517.4	6.3	3540.6	21.8	12251.6	13.5	7587.0	9.8	5507.6
1993/01	3.5	1967.0	7.6	4271.2	23.5	13207.0	14.8	8317.6	13.0	7306.0
1993/04	3.3	1854.6	8.0	4496.0	23.6	13263.2	13.6	7643.2	11.7	6575.4
1994/01	3.7	2079.4	8.1	4552.2	22.4	12588.8	13.3	7474.6	11.4	6406.8
1994/04	3.6	2023.2	7.4	4158.8	21.8	12251.6	13.4	7530.8	10.6	5957.2
1995/01	5.1	2866.2	9.3	5226.6	23.5	13207.0	14.0	7868.0	13.2	7418.4
1995/04	6.1	3428.2	10.7	6013.4	27.1	15230.2	15.5	8711.0	16.0	8992.0
1996/01 p/	6.2	3484.4	11.0	6182.0	27.2	15286.4	16.6	9329.2	17.6	9891.2
1996/04	4.7	2641.4	9.4	5282.8	24.0	13488.0	16.2	9104.4	15.8	8879.6
1997/01	4.3	2416.6	9.1	5114.2	25.3	14218.6	18.7	10509.4	19.0	10678.0
1997/04	3.1	1742.2	7.4	4158.8	20.8	11689.6	15.2	8542.4	14.1	7924.2
1998/01	3.5	1967.0	7.9	4439.8	22.9	12869.8	16.6	9329.2	17.3	9722.6
1998/04	2.8	1573.6	6.8	3821.6	21.8	12251.6	12.7	7137.4	12.5	7025.0
1999/01	2.9	1629.8	6.6	3709.2	20.3	11408.6	14.9	8373.8	14.8	8317.6
1999/04	2.2	1236.4	5.7	3203.4	18.3	10284.6	11.8	6631.6	11.3	6350.6

a/ Indicadores adelantados al cuarto trimestre de 1999. p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Empleo Urbano